



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO RAFAL

10664 ANUNCIO APROBACIÓN BASES Y ANEXOS DE AYUDAS PARA EL SECTOR TURÍSTICO PROGRAMA TEN 2021.

EDICTO

Por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 15/10/2021, se ha acordado la aprobación de las bases reguladoras y sus anexos para la concesión de AYUDAS PARA MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO SECTOR TURÍSTICO COVID-19 SOBRE PYMES, MICROPYMES Y AUTÓNOMOS/AS. PROGRAMA TEN 2021” aprobado por la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

El contenido íntegro de las bases y sus anexos podrá consultarse en el Tablón de Anuncios de la web municipal (www.rafal.es) y Portal de Transparencia municipal (Ayudas y Subvenciones) <https://rafal.sedelectronica.es/transparency>.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas, legalmente constituidas que, siendo persona autónoma y otros colectivos sujetos a mutualidades, microempresa o pequeña empresa de las definidas por el Anexo I del Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, lleven a cabo las actividades empresariales o comerciales en el ámbito territorial del municipio de RAFAL, que motiven la concesión de la presente ayuda.

Objeto: Es objeto de estas condiciones es regular las ayudas a Pymes, Micropymes y Autónomos/as con destino a minimizar el impacto económico que el COVID-19 ha provocado en el ámbito del turismo, estos es:

- Ocio y hostelería.
- Alojamiento reglado.
- Agencias de Viajes y Oferta receptiva.
- Guías y empresas de turismo activo.

Cuantía: 9.312,00 euros.



Plazo de Presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de **5 días naturales** a contar a partir del día siguiente a la publicación del extracto de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante. Si el último día de plazo fuera inhábil, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Rafal, a 21 de octubre de 2021, firmado electrónicamente por el sello de órgano del Ayuntamiento de Rafal.